



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 NOV 1996

Expte. Nº 1.156/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 560-96, del 13 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga el auspicio oficial de la Universidad, al Curso: Elementos Metodológicos para la Enseñanza Bilingüe, que se realizó en esta ciudad, los días 13, 14 y 15 de Noviembre del año en curso, organizados por el Instituto Provincial del Aborígen (I.P.A.);

Que la Secretaría Académica solicita convalide la organización del citado evento por parte de la misma, conjuntamente con las instituciones que figuran en el Programa adjunto;

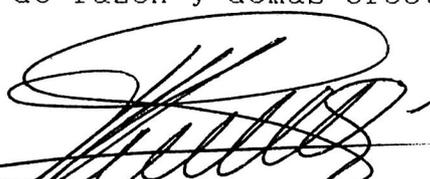
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la organización del Curso ELEMENTOS METODOLOGICOS PARA LA ENSEÑANZA BILINGUE, por parte de la Secretaría Académica de esta Universidad, conjuntamente con el Instituto Provincial del Aborígen, la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y la Cámara de Senadores de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



  
JOAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R. N.º 576 - 96